



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 - 2014-MSMM

Santa María del Mar, 19 de Junio de 2014.

**VISTO:** El proveído s/n de fecha 11 de abril del 2014 del Gerente Municipal; Informe N° 007-2014-OA/MSMM de fecha 10 de abril de 2014 en la que se solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 157-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En base a dicha autonomía, consagrada en la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales tienen la facultad de ejercer los actos de gobierno administrativos y de administración que sean necesarios y cuando corresponda, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N° 007-2014-OA/MSMM de fecha 10 de abril del 2014, el Jefe de la Oficina de Administración informa que "...mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2012-MSMM de fecha 19.12.2012 se constituyo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar siendo nombrado como representante Titular de la Municipalidad el Sr. José Julio Ruiz Jaramillo (...). Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2014-MSMM de fecha 10.02.2014, se designo al servidor Jorge Luis Paz Mendoza como Jefe de la Unidad de Personal en reemplazo del Sr. José Julio Ruiz Jaramillo a quien se le designo otras funciones. (...) solicita se autorice la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 157-2012-MSMM incorporando al Sr. Jorge Luis Paz Mendoza como representante titular de la Municipalidad Distrital Santa Maria del Mar en su condición de Jefe de la Unidad de Personal en el reemplazo al Sr. José Julio Ruiz Jaramillo".

Que, mediante Proveído S/N de fecha 11 de abril del 2014 el Gerente Municipal señala se sirva emitir una Resolución de Alcaldía modificando la resolución N° 157-2012-MSMM de acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe N° 007-2014-OA/MSMM.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 157-2012-MSMM de fecha 19 de diciembre de 2012, que resuelve Constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo encargado del funcionamiento, desarrollo aplicación y resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital Santa Maria del Mar, incorporando al Sr. Jorge Luis Paz Mendoza como representante titular de la Municipalidad Distrital Santa Maria del Mar en su condición de Jefe de la Unidad de Personal en el reemplazo al Sr. José Julio Ruiz Jaramillo.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 - 2014-MSMM**

**Artículo 2°.- RATIFICAR** la vigencia y contenido de la Resolución N° 157-2012-MSMM de fecha 19 de diciembre de 2012, en los extremos que no han sido materia de modificación.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA